



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS CAUSAS DE SUBEJERCICIO QUE HAY EN LA DEMARCACIÓN.

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos g) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 36, 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,7, 10 fracciones I y XX, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción II, 63, 64, 68, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33, 86, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local, somete a consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente dictamen, relativo a la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS CAUSAS DE SUBEJERCICIO QUE HAY EN LA DEMARCACIÓN**, conforme a lo siguiente:

P R E Á M B U L O

1.- Con fundamento en lo proveído por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispuso mediante oficio número MDDPSRPA/CSP/1154/2013 de fecha 7 de noviembre de 2013, que fuera turnada a la Comisión de Administración Pública Local, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN, ANTE LAS COMISIONES**

UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS CAUSAS DE SUBEJERCICIO QUE HAY EN LA DEMARCACIÓN, presentada por el Diputado Arturo Santana Alfaro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2.- Esta Comisión de Administración Pública Local de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para conocer de la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS CAUSAS DE SUBEJERCICIO QUE HAY EN LA DEMARCACIÓN**, presentada por el Diputado Arturo Santana Alfaro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción II, 63, 64 y 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión Administración Pública Local, se reunieron el veintitrés de abril del 2014, con la finalidad de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO.- De la lectura de la propuesta con punto de acuerdo materia del presente dictamen, se mencionan algunos de los postulados más importantes, expresados por el Diputado proponente:

“...

En el mes de diciembre de 2012, Jesús Salvador Valencia Guzmán Jefe Delegacional en Iztapalapa, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa y en una conferencia de prensa acompañado por diversos diputados locales, federales y senadores de la demarcación de Iztapalapa, solicitó su intervención para que se le aumentara el presupuesto a dicha demarcación, para que con esto se le diera prioridad a diversas necesidades.

En su momento refirió que necesitaba 4,165 millones; esto representaba más del 10 por ciento sobre el techo presupuestal que le había sido asignado por la Secretaría de Finanzas.

Conforme a lo solicitado por el Jefe Delegacional se requerían 100 millones destinados a gasto social, 200 millones calificados como inversión urgente para mantenimiento de 183 pozos, sustitución y modernización de 20 kilómetros de la red secundaria de agua potable, sustitución de 10 kilómetros de red secundaria de drenaje y la rehabilitación integral del Centro Social Ignacio Zaragoza en la colonia Escuadrón 201. Así como, erradicar tiraderos clandestinos de residuos de construcción, compra de grúas y equipo médico, la atención estructural para grietas en las zonas de Santa Catarina, Cerro de la Estrella y Peñón del Marqués así como para la renovación de centros infantiles.

El pasado 31 de diciembre de 2012, fue aprobado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, otorgándole una partida de 3 mil 390 millones 443 mil 568 pesos a la Delegación Iztapalapa; siendo este el más alto de su historia, con un aumento de 300 millones de pesos más que el presupuesto asignado para 2012.

Datos del informe de actividades de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal 2013, señala que en la Delegación Iztapalapa sólo se han ejercido al cierre de la primera mitad de 2013; 1,303.1, demostrando con esto que sólo se ha ejercido el 30% del presupuesto que se le fue etiquetado en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal 2013.

De acuerdo a una nota del periódico la Jornada las Delegaciones de Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tlalpan, se ubican en los últimos tres lugares en cuanto al menor gasto ejercido.

Es preocupante, que exista un subejercicio en la Delegación Iztapalapa, ya que por ser la Delegación más grande en cuanto a población se refiere cuenta con mayores necesidades. Siendo prioritario que cada gobernante atienda la demanda de los ciudadanos y se lleven a cabo las mejoras en la demarcación, más contando con el recurso que se necesita para la consecución de tal fin.

Es urgente que el Jefe Delegacional de Iztapalapa explique las causas o motivos por los cuales existe un subejercicio en la Demarcación; debido a que el pasado diciembre se hizo un gran esfuerzo para atender la demanda de presupuesto que estaba solicitando, esto con la finalidad de darle atención a la demanda de los Iztapalapenses y no existe ninguna excusa por la cual no se haya ejercido hasta el momento el presupuesto; ya que de las 16 Delegaciones que tiene el Distrito Federal, se encuentra entre las tres que tienen un bajo

rendimiento y no puede excusarse en decir que es culpa de la Secretaria de Finanzas...”

Por lo anterior, el Diputado Promovente solicita:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita la comparecencia del Jefe Delegacional de Iztapalapa, Jesús Salvador Valencia Guzmán, ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia a la Gestión, para que rinda un informe pormenorizado de las causas del subejercicio que hay en la Demarcación.

SEGUNDO.- La comparecencia del Jefe Delegacional de Iztapalapa, tendrá como sede el Salón Heberto Castillo, en la Asamblea Legislativa, el 4 de noviembre de 2013, a las 10:00 am.

TERCERO.- La comparecencia del Jefe Delegacional de Iztapalapa, Jesús Salvador Valencia Guzmán, se desarrollará con el siguiente formato:

1.- Presentación del servidor público, a cargo de los Diputados presidentes de las Comisiones de administración pública local y transparencia a la gestión.

2.- El Jefe Delegacional deberá enviar su informe de todo lo referente con la utilización del Presupuesto que se le designó a la Delegación de Iztapalapa en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2013.

3.- La intervención del Jefe Delegacional será de 20 minutos, deberá informar el subejercicio que hay en la Demarcación.

4.- Preguntas por 5 minutos a cargo de los Diputados Integrantes de las Comisiones.

5.- Ronda de respuestas del Jefe Delegacional.

6.- Ronda de réplicas por parte de los Diputados integrantes de las Comisiones por 3 minutos.

La Comisión de Administración Pública Local, previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basan su dictamen en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Administración Pública Local, es competente para conocer la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS CAUSAS DE SUBEJERCICIO QUE HAY EN LA DEMARCACIÓN.** Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción II, 63, 64 y 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que esta Comisión dictaminadora considera prudente hacer alusión a lo señalado en los antecedentes por lo siguiente:

LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO 17.- Son derechos de los Diputados, en los términos de la presente ley;

VI.- Presentar proposiciones y denuncias;

ARTÍCULO 18.- Son obligaciones de los Diputados:

VII.- Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

En esta tesitura es facultad de los Diputados de este Órgano Legislativo, representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO.- Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta soberanía en materia de administración pública, ***puede solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.***

CUARTO.- Que esta dictaminadora hace referencia a lo preceptuado en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en el cual se estipulan las atribuciones que en materia de presupuesto tienen las delegaciones; el cuál determina, lo siguiente:

ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO 117.- Las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes.

El ejercicio de tales atribuciones se realizará siempre de conformidad con las leyes y demás disposiciones normativas aplicables en cada materia y respetando las asignaciones presupuestales.

LXXXI. Los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones:

I. Dirigir las actividades de la Administración Pública de la Delegación;

II a la VI...

VII. Proponer al Jefe de Gobierno, los proyectos de programas operativos anuales y de presupuesto de la Delegación, sujetándose a las estimaciones de ingresos para el Distrito Federal;

VII a la XI...

En este orden de ideas es facultad del Titular del Órgano Político-Administrativo la elaboración de los proyectos de los programas operativos anuales y de presupuesto de la Delegación.

QUINTO.- Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 39 fracción LVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, proponer el Jefe de Gobierno, **los proyectos de Programas Operativos Anuales y de Presupuesto de la Delegación, sujetándose a las estimaciones de ingresos para el Distrito Federal.**

SEXTO.- Que con fecha 11 de febrero del año 2014, fue aprobado por esta Comisión el acuerdo mediante el cual se cita comparecer a los Titulares de las Jefaturas Delegacionales, durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo en el que entre otros puntos se acordó:

ACUERDO

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Administración Pública de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, recibirán en comparecencia y en sesión expresa para ello, a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales, con la intención de que informen sobre la situación financiera, administrativa y operativa al cierre del ejercicio 2013; así como de las perspectivas que enfrenta su administración para 2014.

SEGUNDO.- Las comparecencias se realizarán conforme el siguiente calendario.

COMPARECENCIAS DE JEFES DELEGACIONALES

| DÍA | MES | HORA | DEMARCACIÓN TERRITORIAL |
|-----|---------|-------|---------------------------------|
| 28 | FEBRERO | 18:00 | JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA |

...

SEXTO.- La información que deberá remitir cada Servidor Público que comparezca bajo las reglas del presente acuerdo deberá presentarse en el siguiente orden:

Condiciones generales de la administración delegacional:

1. Presupuesto por programa y condiciones de cierre 2013

1.1. Aprobado

1.2. Modificado

1.3. Al cierre (comprometido y ejercido y en su caso justificación de diferencias)...”

Cabe hacer mención que en estos puntos, es en donde se describe la información relativa al presupuesto original, presupuesto modificado y cierre de ejercicio 2013, del presupuesto que tuvo la Delegación Iztapalapa, información que fue entregada a la Comisión de Administración Pública Local de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, misma que fue remitida a cada uno de los integrantes de esta Comisión, de la cual el Diputado promovente es integrante.

SÉPTIMO.- En este sentido es de mencionar que con fecha 28 de febrero del año 2014, compareció ante la Comisión de Administración Pública Local de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el C. Jesús Salvador Valencia Guzmán, Jefe Delegacional en Iztapalapa, en la cuál, informó las condiciones generales de la administración delegacional, entre las que se encuentra:

1. Presupuesto por programa y condiciones de cierre 2013.

OCTAVO.- Que de acuerdo a la versión estenográfica de la Comparecencia del C. Jesús Salvador Valencia Guzmán, Jefe Delegacional en Iztapalapa, llevada a cabo el día 28 de febrero del 2014, ante la Comisión de Administración Pública Local de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se desprende lo siguiente:

“... EL C. LIC. JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN.- Muchas gracias. Muy buenas noches. Gracias por permitirme a esta soberanía dirigirme para rendir cuenta del estado que guarda la administración delegacional y, sobre todo, lo relacionado con el ejercicio fiscal 2013, como nos fue girado en el oficio correspondiente para asistir a esta comparecencia.

Si me permiten comentar lo que tiene que ver con el ejercicio fiscal 2013.

Tuvimos un presupuesto original de 3 mil 447 millones de pesos, tuvimos del presupuesto autorizado por esta Asamblea de origen y el presupuesto modificado ascendió a 4 mil 142 millones de pesos, que representa el presupuesto más grande o más amplio en la historia de la Delegación Iztapalapa, tuvo que ver con dos importantes rubros, los recursos federales que los diputados al Congreso de la Unión nos autorizaron y algunas ampliaciones líquidas que en el transcurso del año se fueron dando, principalmente por motivos de algunas emergencias que tuvimos derivado de las inundaciones por ahí del mes de septiembre.

El presupuesto ejercido fue de 4 mil 39 millones de pesos, con un presupuesto disponible de 103 millones de pesos, es decir ejercimos el 97.5% del presupuesto modificado hasta este momento, que hago mención que habría que esperar el cierre de la Cuenta Pública, toda vez que seguramente habrá afectaciones nuevas que no se hicieron y tiene que ver fundamentalmente para que no nos espantemos, toda vez que la Delegación tiene un presupuesto muy grande, cuando se habla de 103 millones que no se ejercieron, tiene que ver con el Capítulo 1000 que son normalmente modificaciones que se hacen en el año, algunos presupuestos etiquetados que derivados de la forma en que se etiquetaron no pudieron ser ejercidos, por decir algo se etiquetaron a consultorios médicos y tenía que decir consultas médicas y eso implicó no poder ejercer una parte del presupuesto y otros que se etiquetaron para algunos espacios que por su condición jurídica no fue posible ejercer el presupuesto. Pero seguramente al



VI LEGISLATURA



COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Allende núm. 8, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México Distrito Federal, Tel. 55128785

cierre de la cuenta pública al 31 de marzo estaremos llegando por ahí del 99.2, 99.3 por ciento del presupuesto total ejercido...

NOVENO.- Que como se puede observar, en el desarrollo de la referida comparecencia, fue desahogada y atendida la solicitud de información, materia de la Proposición con Punto de Acuerdo que hoy se dictamina.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local, considera que es de resolverse y se:

RESUELVE

ÚNICO.- Que es de **DESECHARSE** la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS CAUSAS DE SUBEJERCICIO QUE HAY EN LA DEMARCACIÓN.

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, VI LEGISLATURA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA

PRESIDENTE

DIP. AGUSTÍN TORRES PÉREZ

VICEPRESIDENTE

DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO

SECRETARIO



VI LEGISLATURA



**ASAMBLEA
DE TODOS**

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Allende núm. 8, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México Distrito Federal, Tel. 55128785

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, JESÚS SALVADOR VALENCIA GUZMÁN, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS CAUSAS DE SUBEJERCICIO QUE HAY EN LA DEMARCACIÓN.

**DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO
GURZA**

INTEGRANTE

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO
MAGOS**

INTEGRANTE

**DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO
GUAIDA**

INTEGRANTE

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES

INTEGRANTE

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ

INTEGRANTE

DIP. ARTURO SANTANA ALFARO

INTEGRANTE